RESOLUCIÓN No. 085 DE 2026
(03 de agosto de 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2026, cuyo objeto es la ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD SAN JULIAN DE LA E.S.E. HOSPITAL PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL - ANTIOQUIA, MEDIANTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 000388 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ley 1438 de 2011, la Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, y el Estatuto Interno de Contratación Acuerdo No. 10 de 2024 de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que la E.S.E. Hospital Pbro. Alonso María Giraldo de San Rafael es una entidad pública descentralizada de categoría especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo régimen contractual se rige por el derecho privado con la facultad discrecional de pactar cláusulas exorbitantes, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994.

Que la competencia para contratar y dirigir los procesos de selección corresponde de manera exclusiva al Gerente de la E.S.E., en calidad de representante legal, según lo estipulado en el artículo 9 del Estatuto Interno de Contratación Acuerdo No. 10 de 2024 de la Junta Directiva.

Que el artículo 49 de la Constitución Política establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado, garantizando el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud bajo principios de eficiencia, eficacia y oportunidad.
Que el Puesto de Salud San Julián, sede adscrita a la E.S.E. Hospital Pbro. Alonso María Giraldo de San Rafael localizada en la zona rural dispersa del municipio, atiende a una población históricamente vulnerable.

Que, de acuerdo con las evaluaciones de infraestructura, dicho centro de salud presenta deterioros físicos, fallas en redes técnicas y deficiencias funcionales que afectan la seguridad y la calidad en la prestación de los servicios asistenciales de primer nivel.

Que para dar cumplimiento a los estándares de habilitación de servicios de salud consagrados en la Resolución 3100 de 2019 de Ministerio de Salud, la Resolución 4445 de 1996, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y la Ley 1618 de 2013, la E.S.E. requiere ejecutar obras de adecuación integral en la planta física del Puesto de Salud San Julián.

Que mediante la Resolución Número 000388 del 03 de marzo de 2026, el Ministerio de Salud y Protección Social efectuó la asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, rubro "*Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993*", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud en el territorio nacional.

Que en el Artículo 1° de la citada Resolución 000388 de 2026, el Ministerio de Salud asignó a la E.S.E. Hospital Pbro. Alonso María Giraldo de San Rafael la suma de SEISCIENTOS CUARENTA

Y DOS MILONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($642.214.072), con destino exclusivo a la ejecución del proyecto denominado "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD SAN JULIAN DE LA ESE HOSPITAL PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL - ANTIOQUIA".

Que, para respaldar el compromiso financiero derivado del presente proceso de selección, la Técnica administrativa de la E.S.E. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 624 del 03 de agosto de 2026, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($642.214.072), correspondiente al Presupuesto Oficial estimado para el contrato de obra pública.

Que por tratarse de un proyecto de adecuación de infraestructura física en salud cuya fuente de financiación son recursos del Presupuesto General de la Nación asignados por el Ministerio de Salud, el Parágrafo 2 del numeral 9.2.18 del artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013 modificado por la Resolución 1440 del 14 de agosto de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Parágrafo 3 del Artículo 16.1 del Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Acuerdo No. 10 de 2024, establecen que el proceso de selección se debe realizar de manera obligatoria bajo la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y libre concurrencia.

Que en estricto cumplimiento de la Resolución 1440 de 2024, el presente proceso se tramitará y gestionará de manera 100% electrónica e ininterrumpida a través del módulo de Régimen Especial con ofertas en la plataforma SECOP II portal de contratación pública del Estado Colombia Compra Eficiente.

Que los Estudios Previos, pliegos de condiciones y matriz de riesgos fueron debidamente estructurados por la administración y evaluados por el Comité de Contratación de la E.S.E.
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO Ordenar la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026, a partir del día tres (3) de agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Convocatoria Pública No. 001 de 2026 tendrá como objeto la: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL DE LA E.S.E. HOSPITAL PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO DEL MUNICIPIO

DE SAN RAFAEL - ANTIOQUIA, MEDIANTE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 000388 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".

ARTÍCULO TERCERO. El Presupuesto Oficial estimado para la ejecución del contrato de obra pública es de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($642.214.072), incluido A.I.U. e impuestos de ley. El valor está amparado con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados por el Ministerio de Salud según la Resolución 000388 de 2026 y respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 624 expedido por la E.S.E.

ARTÍCULO CUARTO. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución de las obras será de dos meses y ocho días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa legalización del contrato y adjudicación formal de la interventoría externa.

ARTÍCULO QUINTO. Disponer la publicación de la presente Resolución de Apertura, junto con los Estudios Previos, Pliego de Condiciones definitivo y anexos técnicos en la plataforma transaccional SECOP II Módulo Régimen Especial el tres (3) de agosto de 2026.

ARTÍCULO SEXTO. CRONOGRAMA DEL PROCESO: Establecer las siguientes fechas e hitos principales para el desarrollo de la Convocatoria Pública No. 001 de 2026, de conformidad con los términos mínimos exigidos por la Resolución 1440 de 2024:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación acto de apertura del proceso	03 de Agosto de 2026	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II
Publicación de Convocatoria publica	03 de Agosto de 2026	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II
Visita de obra obligatoria	05 de Agosto de 2026 a las 9:00 a.m	Centro de Salud San Julián ubicado en la vereda San Julián del municipio de San Rafael. Google maps: https://maps.app.goo.gl/LGPGqwtLDZAFzyF36 Dependencia de la E.S.E. Hospital Pbro. Alonso Maria Giraldo.
Observaciones a la Convocatoria publica	10 de Agosto de 2026 a las 5:00 pm	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II y correo electrónico: hospital@esepresbiteroalonso-sanrafael.gov.co
Audiencia obligatoria de Asignación de Riesgos y/o aclaración del pliego definitivo	06 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m.	Virtual en link publicado el día anterior en secopii mediante aviso público por ESE HOSPITAL
Respuesta a las observaciones	Hasta el 12 de Agosto de 2026 a las 5 pm	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II y correo electrónico del proponente
Plazo final de publicación de adendas por parte de la entidad	14 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.	Pagina de Colombia compra eficiente – SECOP II
Plazo oportuno para presentar propuestas - Cierre del proceso	18 de agosto de 2026 a las 9 am	Página de Colombia compra eficiente – SECOP II
Evaluación de propuestas	Del 18-24 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.	Comité de contratación
Publicación informe de evaluación	25 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m.	Pagina de Colombia compra eficiente – SECOP II
Observaciones a la evaluación	Desde 25-31 de agosto de 2026	Pagina de Colombia compra eficiente – SECOP II
Respuesta Observaciones a la evaluación	01 de Septiembre de 2026	Pagina de Colombia compra eficiente – SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del informe definitivo de evaluación	01 de Septiembre de 2026	Pagina de Colombia compra eficiente – SECOP II
Adjudicación	01 de Septiembre de 2026	Pagina de Colombia compra eficiente – SECOP II
Suscripción y legalización del contrato	Tres (3) días después	Pagina de Colombia compra eficiente – SECOP II

ARTÍCULO SÉPTIMO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Gerencia de la E.S.E. Hospital Pbro. Alonso María Giraldo del Municipio de San Rafael, Antioquia, al primer (03) día del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

JOSE ALEJANDRO JARAMILLO ACOSTA
GERENTE